MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 301
SANTA FE, 27 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000254/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la locación de 2 (dos) contenedores para el Laboratorio Forense sede Santa Fe del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 21/2022, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 211 de fecha 26 de Mayo de 2022;

Que, se han recibido 1 (una) única oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma C.G.B. S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, se determina la admisibilidad formal de la misma;

Que, los desequilibrios macroeconómicos en Argentina

han acelerado el proceso de pérdida de valor de nuestra moneda, lo que se observa en términos del poder de compra del peso, pero también en la relación de su valor respecto a otras monedas, lo que derivó en los últimos meses y principalmente en los últimos días en una devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense muy significativa;

Que, la única oferta recibida está expresada en dólares estadounidenses;

Que, la Jefa de Departamento Laboratorio Químico - Zona Norte informa sobre los considerandos precedentes y aconseja dejar sin efecto la presente gestión;

Que, por lo expuesto anteriormente y en el marco del art. 139 inciso i) punto 11 de la ley 12.510 se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00211, de fecha 26 de Mayo de 2022, y la Licitación Privada Nro. 21/22, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE